

DILIGENCIA DE SECUESTRO

inspeccionpoliciatrans @ansermanuevo-valle.gov.co <inspeccionpoliciatrans@ansermanuevo-valle.gov.co>

Mar 26/07/2022 2:58 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Ansermanuevo
<j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, me permito adjuntar diligencia de secuestro realizada el día 26-07-2022

Cordialmente,

ESMERALDA MARCELA BUENO MORENO

Inspectora Municipal

Ansermanuevo - Valle del Cauca

Calle 7 con Carrera 4 No. 7-09 Esquina

Celular: 3167851609

E-mail: inspeccionpoliciatrans@ansermanuevo-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA	- 1 -
		CÓDIGO : 76.041.230-6	
		VERSIÓN	3
	COMUNICACIONES OFICIALES	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016	

Ansermanuevo, Valle – Julio 26 de 2022

Doctor:
ANDRES FELIPE VALENCIA SERNA
 Juez Promiscuo Municipal
 Ansermanuevo Valle
 J01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co
 E S D

ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA
No. Radicado SAC: N/A

26/07/2022 11:50:01

Folio: 1 Anexos: 2

No. Radicado Salida SAC: 2022RS1560

Firmado por: 230-INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO / ESMERALDA MARCELA BUENO MORENO

Contenido: DILIGENCIA DE SECUESTRO

Destino: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Referencia: Diligencia de secuestro 2020-00011-00

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, hago entrega de la diligencia de secuestro practicada el día 26 de Julio de 2022, por parte de la Inspección de Policía de Ansermanuevo, en virtud del despacho comisorio en el proceso con RAD: 2020-00011-00, que se adelanta en el Juzgado Promiscuo Municipal De Ansermanuevo Valle.

Atentamente.


ESMERALDA MARCELA BUENO MORENO
 Inspectora Municipal
 Policía y Transito

Elaboro: Alexander Matta Díaz
 Aprobó: Esmeralda Marcela Bueno Moreno



	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA - 1 -
		CÓDIGO : 76.041.230
		VERSIÓN 3
	DILIGENCIA DE SECUESTRO	FECHADE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016

INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA

DILIGENCIA DE SECUESTRO

DESPACHO COMISORIO RAD: 2020-00011-00

COMISIÓN JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO

Inicia la siguiente diligencia, hoy 26 de Julio de 2022 siendo las 09:00 AM, para dar inicio a la diligencia de secuestro del Bien Inmueble en el EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL, con número de RAD 2020-00011-00, que se adelanta en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO en contra de la señora MARGOT VELEZ ACEVEDO. Se hace presente el abogado de la parte demandante, Dr. FABIAN DIAZ QUINTERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.112.779.606, de Cartago Valle; Así mismo, se hace presente como secuestreel Dr. JOHAN STIVENS ARREDONDO HENAO como Representante de la Sociedad Apoyo Judicial Especializado SAS quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.112.794.214 expedida en la ciudad de Cartago Valle, residente en Calle 15 No. 5-42 piso 2 de Cartago Valle teléfono 3206971350 y 3163247375, a quien se le da posesión del cargo y se le hacen las advertencias de Ley, de cumplir bien y fielmente las funciones del mismo. Así mismo, se le advierte al secuestre que debe rendir informe mensual de su gestión ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Ansermanuevo, Valle.

Acto seguido el Despacho y esta comisión se desplaza hasta el predio urbano ubicado en la carrera 7 N° 10-52 lote 103 manzana G Urbanización Obrera II etapa del municipio de Ansermanuevo Valle a fin de practicar la diligencia de secuestro, donde se identifica el inmueble objeto de esta diligencia, registrado con matrícula inmobiliaria Nro. 375-41826, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Cartago, Valle.

Fuimos atendidos por la Sra. Lorena Tobón, quien manifiesta que la Sra. Margot Vélez reside en dicho inmueble pero se encuentra laborando. Se ingresa al predio con autorización de la persona que nos atendió.

De esta manera se procede a fijar las características del predio de la siguiente manera:

Consta de una vivienda de un piso, construida en ladrillo, con teja de barro, consta de 2 habitaciones, una en cerámica y otra en baldosa, una con puerta metálica, sala comedor, cocina con mesón en acero inoxidable, un baño con ducha, lavadero y patio interno. Sobre el baño se ubica una guardilla en obra negra y tejado de zinc al cual se accede por escaleras en concreto. Se accede al predio por una puerta metálica y cuenta con dos ventanas metálicas en el frente de la misma. El inmueble cuenta con los servicios públicos de agua, gas y energía.

De acuerdo con la escritura pública 098 de febrero 25 de 1992 de la Notaria Única de Ansermanuevo, Valle del Cauca el inmueble tiene una extensión de 84 M2, con casa de habitación y se determinan los respectivos linderos.

Alcaldía Municipal de Ansermanuevo Valle
Calle 7 Cra 4 #7- 09 Parque Principal

Recepción: 318 239 1290

Email: ventanillaunica@ansermanuevo-valle.gov.co

Sitio Web: www.ansermanuevo-valle.gov.co

Código Postal 762010

**Anserma
Nuevo**
Equitativo y Emprendedor



	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	PAGINA	- 2 -
		CÓDIGO	: 76.041.230
		VERSIÓN	3
	DILIGENCIA DE SECUESTRO	FECHADE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2016	

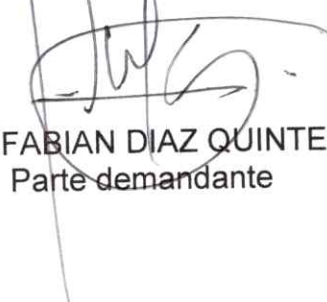
Se deja constancia que al no haber oposición alguna a la diligencia, se declara legalmente secuestrado el bien inmueble, el cual fue descrito e identificado plenamente.

En tal sentido, se hace entrega del mismo al secuestre quien a su vez entrega en depósito y custodia compartida a la Sra MARGOT VELEZ ACEVEDO por ser la ocupante de la vivienda.

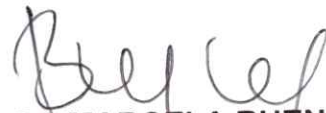
Igualmente se deja constancia que la parte demandante hace la entrega material de la suma líquida de Trescientos Mil Pesos MCTE (\$300.000) al Dr. JOHAN STIVENS ARREDONDO HENAO, por concepto de gastos de la diligencia.

No siendo otro el objeto de esta diligencia y observando lo de Ley, se termina la diligencia a las 09:00 Am del día 26 de Julio de 2022 y se firma por todos los que en ella intervinieron.


JOHAN STIVENS ARREDONDO HENAO
 Secuestre


FABIAN DIAZ QUINTERO
 Parte demandante


LORENA TOBON
 C.C. 29.157.014
 Persona que nos atendió


ESMERALDA MARCELA BUENO MORENO
 Inspectora Municipal

